JURAMENTO ANTE LA BANDERA DE ESPAÑA

[Juras de Bandera - Ministerio de Defensa de España](https://www.defensa.gob.es/defensa_yo/juras-bandera/)

[Jura de Bandera para personal civil en Toledo - Ministerio de Defensa de España](https://www.defensa.gob.es/defensa_yo/juras-bandera/listado/2025/20251108-jura-bandera-toledo-et.html)

Tal y como se aprobó en la Asamblea General, se está organizando un acto de Juramento o promesa ante la Bandera de España en la ciudad de Toledo el día 8 de noviembre del 2025.

«La jura de Bandera es un acto militar solemne en el que de forma individual, pública y cívica se muestra la fidelidad y lealtad a la nación española a través de su mayor símbolo: la Bandera de España».

Para su organización, es necesario conocer antes del inicio de la temporada de verano o lo antes posible, el número aproximado de personas interesadas en asistir al evento. Este evento consistirá en lo siguiente:

• Desplazamiento en autobús contratado desde Madrid a Toledo (Academia de Infantería). Este Acto se realiza en Toledo por ser en esa fecha el 175 Aniversario de la creación del Colegio de Infantería.

• Acto del Juramento a la Bandera para personal Civil.

• Al finalizar el acto, desplazamiento en autobús al lugar elegido para comer un menú en algún lugar de la ciudad de Toledo.

• Al finalizar la comida habrá dos opciones: Antes de volver a Madrid, se puede organizar una visita, quizá al Alcázar de Toledo, quizá…. y al finalizar vuelta a Madrid y la segunda opción es regresar a Madrid nada más terminar de comer.

• Los gastos previstos serán exclusivamente los de la comida y el del autobús.

• Para alquilar el autobús y poder cerrar un precio de participación en este evento, es necesario conocer el número aproximado de asistentes.

La asociación se encargará de remitiros la solicitud de Juramento a la Bandera para que sea firmado y remitido a la Asociación. Estas solicitudes serán entregadas por la Asociación en la Subdelegación de Defensa de Madrid para su trámite.

Al acto están invitados todos los socios que quieran participar para Jurar Bandera, pero también se pueden apuntar los que ya hayan jurado hace menos de 25 años o los que simplemente quieran acompañarnos para asistir al acto y pasar el día juntos.

MUY IMPORTANTE

Para facilitar la organización de este evento, os pedimos que simplemente y por cualquier medio (móvil, email, WhatsApp, etc.) nos informéis antes de que nos vayamos de vacaciones sobre el número de personas de vuestra familia o amigos que tienen interés en asistir a este evento, y cuál de ellas va a jurar y cuales no (para los más avanzados, ya podéis adelantarlo rellenando el formulario de solicitud de Juramento a la Bandera). Con estos números conoceremos las necesidades de autobús, búsqueda de un lugar apropiado y capaz para comer todos, así como estimar el coste de participación. De momento no hay compromiso alguno hasta que más adelante, allá por octubre, se cierre el plazo de aceptación de solicitudes.

Un abrazo,

Jaime Tascón Casals (Secretario); Móvil: 667 239 656; WhatsApp: 638 758 485; C/ José Luis Velasco 2, 28250 Torrelodones (Madrid)

 jaimetascon@hotmail.com; secretario@pinfanos.es

Autores: José Luis Álvarez Ruiz de la Hermosa, Jesús Dolado Esteban, Eduardo Robles Esteban

